

**ECUATORIANA DE DISEÑO OCTACORP S.A.  
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A  
LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Siglas utilizadas**

NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes
CINIIF	- Interpretaciones de las NIIF
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	- Interpretaciones de las NIC
PCGA	- Principios contables de general aceptación
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
IASB	- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US/.	- Dólares estadounidenses

**ECUATORIANA DE DISEÑO OCTACORP S.A.  
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**1. INFORMACION GENERAL**

**1.1 Establishimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social.-**

La compañía fue constituida el 17 de agosto del 2001. Con fecha 26 de octubre del 2007, la compañía se fusionó con la compañía Octofast, aumentando su capital a US\$ 98.158.

**1.2 Actividad Principal -**

El Objeto social de la compañía es la producción, comercialización, de productos diseñados en cualquier tipo de material, especialmente el mobiliario.

**1.3 Domicilio principal.-**

El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Quito, parroquia de Tumbaco Calle: S5 Número: 0e1-114 Intersección: PASAJE VASQUEZ ORDOÑEZ Teléfonos: 2373855

**2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF.-**

Los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico.

La compañía de acuerdo a lo establecido en la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la compañía es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso local y de unidad de cuenta es el dólar estadounidense. Por lo tanto las transacciones en otras divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América se consideran moneda extranjera.

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que constituye la moneda funcional de la Compañía.

## **2.2 Juicios y estimaciones de la gerencia**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2013, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

## **2.3 Efectivo y equivalentes.-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

## **2.4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro.

Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la comercialización de productos es de 60 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del periodo contable en que se conocen.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

## **2.5 Activos fijos.-**

### **a) Medición inicial.-**

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; incluye además una estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

### **b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo.-**

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

### **c) Depreciación.-**

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de

depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<b>Activo:</b>	<b>tasas:</b>
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	33%
Vehículos	20%

d) Disposición de activos fijos.-

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida del activo fijo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.6 Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros.

Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumenta el valor en libros del activo de tal manera que no excede al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

## **2.7 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para la pago a proveedores es de 30 días, que se pueden extender a 60 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

## **2.8 Obligaciones laborales**

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

### **a) Beneficios a corto plazo.-**

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores

b) Beneficios post-empleo.-

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

c) Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

**2.9 Impuestos corrientes.-**

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas

partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta

1) Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

2) Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

b) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

1) Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2012 y 2011, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 23% y 24%, respectivamente; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- Creación del salario digno
- Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 en adelante, respectivamente.

### 3) Calculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta

Para los años 2014 , el impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa fue establecido con base en el valor determinado como impuesto a la renta causado debido a que el valor del anticipo mínimo del impuesto a la renta de esos años fue menor.

### **2.10 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.-**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos por venta de productos son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

## **2.13 Activos financieros.-**

Los activos financieros identificados en los estados financieros son:

1. Efectivo y equivalentes
2. Deudores comerciales y
3. Otras cuentas por cobrar

### **a) Reconocimiento inicial y des-reconocimiento**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja en la fecha de negociación, es decir, cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente.

Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

### **b) Clasificación de activos financieros.-**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) a valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, iii) préstamos y cuentas por cobrar, y, iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar.

- b) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

## **2.11 Costos y gastos**

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

## **2.12 Resultados acumulados**

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informa incluyen:

### **a) Resultados acumulados a libre disposición**

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2010 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2011 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Accionistas puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

### **b) Resultados acumulados establecidos en el proceso adopción de las NIIF por primera vez**

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados financieros de la Compañía de conformidad con lo mencionado en la “NIIF Pyme Sección 35: Adopción de las NIIF por primera vez”.

c) Cuentas por cobrar:

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Los cuentas por cobrar incluyen el efectivo disponible, los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

d) Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-

Al final del periodo sobre el que se informa, los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados por deterioro con base en las políticas contables

El importe en libros de los activos financieros se reducen directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión para cuentas incobrables. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

e) Baja en cuentas de un activo financiero.-

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando: i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y, ii) transfieran de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

**2.14 Pasivos financieros.-**

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros identificados en los estados financieros son:

1. Cuentas por pagar comerciales
2. Otras cuentas por pagar

a) Reconocimiento inicial.-

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado. Estos pasivos se reconocen inicialmente a su costo más los costos que se hayan incurrido en la transacción.

La Compañía no ha reportado pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

b) Medición posterior.-

Después del reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

c) Baja en cuentas de un pasivo financiero.-

Se dan de baja los pasivos financieros cuando expiran, cancelan o cumplen las obligaciones contractuales asumidas por la Compañía.

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

**2.15 Nuevas NIIF que serán adoptadas por la Compañía en los próximos años.-**

No se ha emitido cambios a la Niff para Pymes, que se apliquen a futuro.

### **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS**

En la aplicación de las políticas contables, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes, sin embargo, debido a la subjetividad en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. Los estimados y presunciones subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en las estimaciones se reconocen de manera prospectiva, es decir, en el periodo de la revisión y en periodos futuros.

### **4. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

#### **NOTAS REFERENTE AL COVID 19**

**Juicios materiales e incertidumbres** Cuando se reporta en épocas de incertidumbre, es particularmente importante proporcionar a los usuarios de los estados financieros una visión apropiada de los riesgos e incertidumbres que enfrenta la entidad, y de los juicios realizados en la preparación de la información financiera. Dependiendo de las circunstancias particulares de la entidad, cada una de las áreas discutidas en ésta publicación pudiese ser una fuente de juicios e incertidumbres materiales que requieran revelación aplicando la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. Cuando éste sea el caso, la entidad puede proporcionar su revelación distinguiendo entre:

- Juicios significativos (revelación requerida por la IAS 1:122), es decir, juicios distintos a estimaciones realizados al aplicar una política contable de la entidad, usualmente en cómo es caracterizado un ítem.
- Fuentes significativas de incertidumbre en estimaciones (revelación requerida por la IAS 1:125 si la fuente de incertidumbre en la estimación resulta en un riesgo significativo de ajuste material en activos o pasivos dentro del

próximo período financiero), es decir, supuestos u otras fuentes de incertidumbre en la estimación (incluyendo el juicio implicado en la estimación), principalmente sobre el valor de algún ítem.

**Deterioro en activos no financieros** (incluyendo plusvalía) Es posible que las entidades necesiten evaluar si el impacto del COVID-19 ha llevado al deterioro en algún activo. Su desempeño financiero, incluyendo estimaciones de flujo de efectivo futuros y ganancias, puede estar afectado de forma significativa por el impacto directo o indirecto de eventos recientes y en curso. IAS 36 Evaluación de deterioro requiere que las entidades realicen pruebas de deterioro (como estimar el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo afectada) al final de cada período de reporte cuando existan indicadores que la unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. Los indicadores de deterioro incluyen (pero no se limitan) a cambios significativos con efecto adverso en la entidad que hayan ocurrido en el período o que tendrán lugar en el futuro cercano en:

• Mercado o entorno económico donde opera la entidad y; • La forma en la que se utiliza o se espera utilizar un activo (por ejemplo, un activo inactivo, planes de descontinuar o re-estructurar la operación a la cual pertenece un activo, planes de disposición de un activo antes de la fecha esperada).

Como resultado del impacto del COVID-19, algunas entidades pudiesen necesitar realizar evaluaciones de deterioro sobre activos (adicionalmente del requerimiento de realizar una evaluación de deterioro al menos una vez al año a plusvalías y activos intangibles con vida útil indefinida).

**Valoración de inventarios** Los inventarios son medidos al valor más bajo entre su costo y el valor neto de realización (VNR). En un entorno económico difícil, el cálculo del VNR puede requerir un mayor desafío y escrutinio a la fecha de reporte. Adicionalmente, si los niveles de producción de una entidad son anormalmente bajos, (por ejemplo, como resultado del cierre temporal de líneas de producción), puede ser necesario la revisión de los costos del inventario, para asegurarnos que los costos fijos de producción que no se imputen al inventario, sean reconocidos en el Estado de Resultados en el período en que se incurrieron.

3IFRS in Focus

**Provisión para pérdidas esperadas** (ECL por sus siglas en inglés) El COVID-19 puede impactar la capacidad de deudores, tanto corporativos como individuales, de cumplir con sus obligaciones bajo relaciones de préstamos. Deudores corporativos e individuales pueden tener una exposición particular al impacto económico en su geografía y sector industrial. En términos generales, las reducciones en proyecciones de crecimiento económico incrementan la posibilidad de default en muchos deudores y, las pérdidas

producto del aumento de las tasas de default pueden incrementarse debido a la caída en el valor del colateral, evidenciado en forma general por la caída del precio de activos. Aplicando la IFRS 9 Instrumentos Financieros, una entidad debe medir su ECL de una manera que refleje:

- Una saldo imparcial y ponderado por su probabilidad, determinado al evaluar un rango de resultados posibles.
- El valor del dinero en el tiempo; y
- Información razonable y soportada que se encuentre disponible sin incurrir en ningún costo o esfuerzo a la fecha de reporte sobre eventos pasados, condiciones actuales y proyecciones de condiciones económicas futuras

ECL aplica para cuentas por cobrar comerciales, préstamos, títulos de deuda, así como a pérdidas reconocidas en la medición de compromisos de préstamos y garantías financieras. En monto y el momento de las pérdidas esperadas, así como la probabilidad asignada debe estar basada en información razonable y soportable que se encuentre disponible sin incurrir en ningún costo ni esfuerzo a la fecha de reporte sin el uso de información retrospectiva. En algunos casos, esto puede requerir un juicio significativo.

**Medición al valor razonable** La medición al valor razonable (como aquellas involucradas en la medición, por ejemplo, ciertos instrumentos financieros y propiedades de inversión) deben reflejar la perspectiva de los participantes del mercado e información del mercado a la fecha de medición bajo las condiciones de mercado actuales. Las entidades deben prestar particular atención a la medición del valor razonable basada en datos no observables (en algunos casos, referidos como medición de nivel 3) y asegurarse que los datos no observables utilizados reflejen como los participantes del mercado reflejarían los efectos del COVID-19, en caso de haber, en sus expectativas de flujos de efectivo futuro relacionados con activos o pasivos a la fecha de reporte.

**Provisiones para contratos onerosos** Un contrato oneroso surge cuando el costo ineludible de cumplir con la obligación bajo contrato excede el beneficio que se espera recibir. Ejemplos de contratos que pudiesen requerir una provisión por contratos oneroso, incluyen:

- Contratos que contengan penalidades por demora o falla en la entrega.
- Incrementaron los costos para el cumplimiento del contrato debido a reemplazo de personal infectado, sujeto a cuarentena o sujetos a restricciones de viaje; o por tener que comprar materiales alternativos a un mayor precio.
- Contratos de servicios en sectores educativos o de turismo que obligue a las entidades a proporcionar el servicio a grupos más pequeños de lo económico viable.

**Planes de re-estructuración** En entornos económicos difíciles que enfrenta dificultades para obtener financiamiento, una entidad puede considerar o implementar planes como la venta o cierre de parte de su negocio o una disminución (temporal o permanente) de

sus operaciones. Planes como estos pueden requerir la consideración de un número de consideraciones, incluyendo si:

- La entidad posee un plan formal detallado para la re-estructuración y ha generado una expectativa válida en aquellos afectados de que comenzará la re-estructuración, iniciando con el plan o anunciando sus principales características a los afectados por el plan. Si, y solo si, éstos dos criterios se cumplen, se debe reconocer una provisión por re-estructuración;
- Cualquier parte del negocio está disponible para la venta inmediata en sus condiciones actuales y la existen altas posibilidades de que dicha venta se concrete en un período de un año. Si esto ocurre, el activo y pasivo a ser dados de baja, se clasificarán como mantenidos para la venta y serán ajustados a su valor de mercado menos los costos de venta en caso de que éste monto sea menor a su valor en libros.

**Incumplimientos de convenios** Condiciones comerciales inestables y escasez de flujos de efectivo en regiones afectadas, pueden incrementar el riesgo de que las entidades incumplan convenios financieros. Las entidades deben considerar como el incumplimiento de un convenio de préstamo afectaría el período del rembolso de dicho préstamo y de otros pasivos (por ejemplo, se vuelve pagadero a la vista) y cómo afectaría la clasificación de los pasivos relacionados a la fecha de reporte. Si un incumplimiento ocurre antes de la fecha de reporte, y el incumplimiento proporciona al prestamista a exigir la reposición dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte, el pasivo debe ser clasificado como corriente en los Estados Financieros de la entidad en ausencia de cualquier acuerdo realizado antes de la fecha de reporte que le otorgue a la entidad el derecho a diferir el pago por un período mayor a 12 meses después de la fecha de reporte. En contraste, un incumplimiento de convenios de préstamos luego de la fecha de reporte es un evento que no requiere ajustes que debe ser revelado en los Estados Financieros si la información es relevante. Un incumplimiento posterior a la fecha de reporte, pudiese afectar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha 4

IFRS in Focus

**Negocio en marcha** Los Estados Financieros están preparados sobre el supuesto de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga intenciones de liquidar la empresa, cesar operaciones o que no exista una alternativa realista a cualquier de éstas opciones. La evaluación sobre si el supuesto de negocio en marcha es apropiado toma en consideración eventos ocurridos posterior a la fecha de reporte. Por ejemplo, al 31 de diciembre del 2019, la entidad está severamente afectada por el COVID-19, a pesar de que el impacto significativo en las operaciones ocurrió posterior al cierre del período, será necesario que la gerencia considere si es apropiado preparar los Estados Financieros bajo el supuesto de negocio en marcha. Cuando la gerencia esté informada de incertidumbres materiales que cause una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha, la entidad debe revelar éstas incertidumbres materiales en los Estados Financieros.

**Manejo del riesgo de liquidez** La interrupción de la producción y la reducción en las ventas pueden tener una implicación en el capital de trabajo de la empresa. Las entidades pueden buscar maneras de manejar este riesgo, incluyendo el uso de fuentes alternativas de financiamiento, tales como diferir el pago a proveedores y alcanzar acuerdos con instituciones financieras tales como financiamiento de proveedores que permita a la entidad a recurrir a financiamiento a cambio de que la institución financiera pague a los proveedores de la entidad. De forma similar, las entidades pueden buscar obtener un cobro anticipado de cuentas por cobrar comerciales a través de que una institución financiera compre la deuda a un precio descontado. Las entidades deben considerar como el uso de éstas técnicas de capital de trabajo se reflejan en sus revelaciones de manejo de riesgo de liquidez como lo requiere la IFRS 9 Instrumentos financieros: revelaciones. Adicionalmente, las entidades deben considerar los requisitos de revelación específicos para la transferencia de activos financieros requerido por la IFRS 7 en los casos donde el activo financiero sea vendido para financiar el capital de trabajo requerido, y las políticas contables y juicios aplicados en la determinación de la presentación en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo de saldos adeudados y pagados donde se utilizan los acuerdos de financiamiento.

**Eventos posteriores a la fecha de reporte.** Al cierre de cada período de reporte, las entidades deben evaluar cuidadosamente la información disponible posterior a la fecha de reporte, pero previa a la fecha de emisión de los Estados Financieros. Los saldos de los Estados Financieros, se deben ajustar para reflejar los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período de reporte. Adicionalmente, si los eventos que no requieran ajustes (aquellos que sean indicativos de condiciones que surgieron posterior a la fecha de reporte) son materiales, se espera que la entidad revele la naturaleza de los eventos y una estimación de su efecto financiero, o que realice una declaración indicando que dicho estimado no puede realizarse. Con respecto a períodos de reporte culminados antes del 31 de diciembre del 2019, es generalmente apropiado considerar que los efectos en la entidad son el resultado de eventos que surgieron posterior a la fecha de reporte (por ejemplo, decisiones realizadas en respuesta al brote del COVID-19) que puedan requerir revelación en los Estados Financieros pero que no afectan los saldos registrados. Para períodos de reporte subsecuentes, el COVID-19 pudiese afectar el reconocimiento y valoración de activos y pasivos en los Estados Financieros.

**Otros impactos potenciales** Existe un número de otras áreas en los Estados Financieros que pudiesen estar afectados por el COVID-19, incluyendo:

- Consideraciones de derivados y coberturas, por ejemplo, requerimientos contables de coberturas en relación a derivados para los cuales la transacción esperada, no es altamente probable que ocurra ni se espera que pase.

- Reclamos de seguros, por ejemplo, si existe certeza que los saldos son recuperables bajo la interrupción del negocio y/u otroseguro y la potencial revelación de activos contingentes.
- Reconocimiento apropiado de beneficios por culminación de relación laboral resultante de una reducción de la fuerza laboral, por ejemplo, como resultado del cierre o reorganización de las operaciones.
- Probabilidad de cumplir con condiciones bajo acuerdos de compensaciones basadas en el desempeño de las acciones y la apropiada contabilización de las modificaciones o liquidaciones de dichos acuerdos.
- Probabilidad de cumplir con los objetivos en acuerdos de combinaciones de negocios, acuerdos de reembolsos con clientes proveedores, consideraciones variables, acumulación de comisiones.
- Contabilización adecuada de modificaciones a acuerdos contractuales, por ejemplo, reducción o diferimiento de pagos de arrendamientos otorgados por un arrendador o arrendatario.
- Consideraciones fiscales, por ejemplo, el impacto de un flujo reducido de bienes y servicios en acuerdos de precios de transferencia, recuperabilidad de impuestos diferidos activos.

**Consideraciones en curso** Mirando hacia el futuro, se espera que el impacto del COVID-19 en la economía global y en los mercados financieros continúe en evolución. Las entidades deben evaluar las implicaciones contables y consideraciones de revelaciones discutidas anteriormente a medida que los hechos y circunstancias cambian.

## 5. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y posteriormente serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General sin modificaciones.



Carlos Terán Villacis  
Contador General  
Registro 31506